

RESOLUCIÓN NÚMERO 000670 DEL 8/7/2026 21:37:0

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 y 18 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 393 del 1 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 4150 de 2011 en su artículo 12 numeral 15 señala dentro de las funciones del Director General "Ejercer la facultad nominadora respecto de los empleados de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC), con excepción de las atribuidas a otras autoridades".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1969 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos mediante encargo de empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa que cumplan los requisitos para su desempeño.

Que de conformidad con los artículos 2.2.5.5.41 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, el encargo constituye una situación administrativa que permite proveer temporalmente un empleo vacante, sin que ello implique la pérdida de la titularidad del empleo del cual es titular el servidor público encargado. En consecuencia, durante el término del encargo, el servidor conservará su vinculación al empleo titular y continuará ejerciendo las funciones inherentes a dicho empleo en aquello que resulte compatible con las responsabilidades propias del empleo encargado, bajo los principios de coordinación, eficiencia, continuidad y prevalencia del servicio público.

Que mediante Resolución No. 000276 del 24 de abril de 2024 y Acta de Posesión No.000014 del 06 de mayo de 2024, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de **ciudadanía No. 79.978.085**, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **11** en la **Subdirección Administrativa** adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios – USPEC.

Que mediante Resolución No. 000891 del 09 de octubre de 2025, le fueron asignadas funciones de Coordinación del Grupo Administrativo adscrito a la Subdirección Administrativa, al servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.978.085**, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 11, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el manual de funciones y competencias laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y con fundamento en la evaluación de hoja de vida y la verificación de requisitos del caso, según consta en el formato TH-FO-003 de la fecha 06 de julio de 2026, el servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.978.085**, titular del empleo de carrera administrativa de **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **11** en la **Subdirección Administrativa** de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000670 DEL 8/7/2026 21:37:0

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

Subdirector Técnico u Operativo Código 0150, Grado 19 en la Subdirección Administrativa.

Que el día 06 de julio de 2026, la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, certificó que el servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.085, reúne los requisitos exigidos para ser encargado en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción Subdirector Técnico u Operativo Código 0150, Grado 19 en la Subdirección Administrativa.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Subdirección Administrativa, se hace necesario encargar al servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.085, en del empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico u Operativo Código 0150, Grado 19 en la Subdirección Administrativa

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del **09 de julio de 2026**, al servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.978.085**, titular del empleo **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **11**, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico u Operativo Código 0150, Grado 19 en la Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y conlleva la desvinculación transitoria de las funciones propias del empleo del que es titular el servidor público encargado.

PARAGRAFO 1. El servidor público, tendrá derecho a la diferencia salarial básica mensual correspondiente al empleo de Subdirector Técnico u Operativo Código 0150, Grado 19 en la Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-, del cual se encarga.

PARAGRAFO 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3826 y 3926 del 6 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2. Terminar con ocasión al encargo de la presente Resolución, la asignación de funciones de Coordinación del Grupo Administrativo adscrito a la Subdirección Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, asignadas mediante **Resolución No. 000891 del 09 de octubre de 2025**.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución, así como las funciones de la Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera al servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000670 DEL 8/7/2026 21:37:0

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

ARTICULO 4. Comunicar la presente Resolución al Grupo Administración de Personal con el fin de iniciar el pago de la diferencia salarial a partir de la expedición del presente acto administrativo, a favor del servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.978.085**.

ARTÍCULO 5. Remitir copia de la presente resolución al Grupo de Talento Humano y al Grupo de Administración de Personal para su archivo en la historia laboral al servidor público **ALEJANDRO MONTERO RUIZ**.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige partir del 09 de julio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 8/7/2026 21:37:0



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

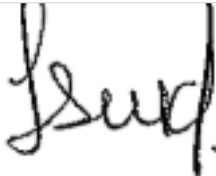
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC

Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez-Profesional Universitario.-Subdirección Administrativa

Revisó: Isabel Cristina Díaz Alzate- Directora administrativa y Financiera (e)

Control de legalidad: Daniela Andrea Páez Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Sandra Milena López López - Abogado(a)- Contratista.-Dirección General

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	7/7/2026 10:01:55 PM	
REVISO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/7/2026 10:03:54 PM	
REVISO	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)	7/8/2026 11:22:43 AM	
REVISO	SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ CONTRATISTA	7/8/2026 6:44:38 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	7/8/2026 9:36:50 PM	